



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

CUSCO - PERÚ

"Patrimonio Cultural de la Nación"

Por un Nuevo
San Jerónimo

Gestión 2019 2022

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2021-MDSJ/C

San Jerónimo, 19 de Marzo del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO.

VISTOS: En Sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo del 2021, el Oficio N° 694-2021-PONGSCA de fecha 14 de Enero del 2021, el Proveído de Alcaldía N° 282 de fecha 09 de Marzo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo es un gobierno local que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Oficio N° 694/2021/PONGSCA, el Organismo Sister Cities América y la Organización Internacional IDEAS PERÚ, reconocida y adscrita al programa GLOBAL COMPACT de la Organización de Naciones Unidas - ONU, invita al Alcalde, cuerpo de Regidores, Gerentes, Sub Gerentes, Secretarios Generales, Funcionarios y Comisiones afines a participar en el evento de capacitación de la VIII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS "Salud Pública y Estrategias de Reactivación Económica", a realizarse los días 25, 26 y 27 de Marzo del 2021, en el Salón de Eventos del Hotel "DOUBLETREE BY HILTON, ubicado en la Plaza de Armas de la ciudad de Iquitos;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; esto conforme a lo previsto en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el CONCEJO MUNICIPAL por MAYORIA y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Autorización del viaje de los Señores Regidores: Hernando Ismael Ticona Choquehuanca, Wilson Aucaupuri Atayupanqui, y Fidel Huamán Huari, a la ciudad de Iquitos, a fin de participar en el evento de capacitación de la VIII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS "Salud Pública y Estrategias de Reactivación Económica", a realizarse en la ciudad de Iquitos, los días 25, 26 y 27 de Marzo del 2021, organizado por el Organismo Sister Cities América y la Organización Internacional IDEAS PERÚ, reconocida y adscrita al programa GLOBAL COMPACT de la Organización de Naciones Unidas - ONU.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Abastecimiento y Almacén, realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de San Jerónimo, a los diecinueve días del mes de Marzo del dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO

Mag. Albert Anibal Arenas Yabar
ALCALDE